

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN CIVIL DE DESARROLLO INTEGRAL
JACHALAL ONG, ASOCDESIJ
07 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

Guatemala, 09 de Abril de 2012

Justo Chojolan Saquic
Presidente y Representante Legal
Asociación Civil de Desarrollo Integral Jachalal ONG, ASOCDESIJ

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 09 de Abril de 2012

Justo Chojolan Saquic
Presidente y Representante Legal
Asociación Civil de Desarrollo Integral Jachalal ONG, ASOCDESIJ

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 09 de Abril de 2012

Justo Chojolan Saquic
Presidente y Representante Legal
Asociación Civil de Desarrollo Integral Jachalal ONG, ASOCDESIJ

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN CIVIL DE DESARROLLO INTEGRAL
JACHALAL ONG, ASOCDESIJ
07 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
Otras Áreas	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	9
8. COMISION DE AUDITORÍA	10
ANEXOS	11
Información Complementaria del Área Financiera	12



Guatemala, 09 de Abril de 2012

Justo Chojolan Saquic
Presidente y Representante Legal
Asociación Civil de Desarrollo Integral Jachalal ONG, ASOCDESIJ

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0432-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación Civil de Desarrollo Integral Jachalal ONG, "ASOCDESIJ", la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-964, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 07 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Incumplimiento a cláusulas de convenios

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Karina Liliana Avila Diaz De Mazariegos y supervisor Lic. Ramiro Villagran Sosa.





Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS
Auditor Gubernamental

LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Civil No Lucrativa cuya denominación social es Asociación Civil de Desarrollo Integral Jachalal, ONG, la cual se abrevia ASOCDESIJ, se encuentra formada y legalmente constituida mediante el primer testimonio de la escritura pública número 20 de fecha 29 de julio de 2010; autorizado por el Abogado y Notario Marvin Eduardo Alvarado Carrillo, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación bajo la partida número 29723, folio 29723, del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas con fecha 18/08/2010. Inscrita ante Contraloría General de Cuentas, el 07 de diciembre de 2010 y se identifica con registro de cuantadancia Número A-5-964 y NIT: 7062140-3.

Así mismo su sede social se ubica en 6ta avenida 3-04 zona 3 Cantón Paoj, del municipio de San Sebastián, Departamento de Retalhuleu.

Función

La Asociación fue constituida como una asociación civil, privada, de colaboración y ayuda mutua, sin fines de lucro, apolítica y no religiosa; tiene por objeto promover el desarrollo y el progreso integral primordialmente del municipio de San Sebastián, del departamento de Retalhuleu, específicamente en áreas rural y comunidades, así también de otros departamentos del país que sean acordados a través de proyectos de beneficencia para los habitantes de dicho lugar, mediante asesorías gratuitas, apoyo y asistencia, reformulación y supervisión de proyectos socioeconómicos y de infraestructura, de manera no lucrativa.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



Otros Aspectos Legales

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Decreto Legislativo número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

No. De Nombramiento DAEE-0432-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como emitir las recomendaciones a implementar, para el buen funcionamiento del Control Interno de la Entidad.

Específicos

Comprobar la autenticidad de los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte.

Establecer que los ingresos provenientes de los fondos transferidos, se percibieron y depositaron oportunamente; así mismo si fueron conciliados mensualmente con los registros contables y si los egresos se documentaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, por el periodo comprendido del del 07 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en los registros de caja fiscal, bancos, Ingresos y egresos por convenios, referente a proyectos de infraestructura, que se encontraban en proceso, para lo cual se aplicaron pruebas selectivas.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad como técnica de auditoría y para el efecto se seleccionó el universo que conforman el 100% de los ingresos, por un monto de Q1,500,000.00, y el 80% de los egresos equivalente a Q1,200,000.00 correspondiente a facturas contables, representadas en la revisión documental de 1 expediente de proyecto durante el periodo del 01 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011. (Ver anexo 6 y 7).

Caja Fiscal

Se revisaron las operaciones contables registradas en Caja fiscal, durante el periodo auditado del 07 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011, derivadas de los fondos provenientes del convenio suscrito, con el Concejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu por la cantidad de Q1,500,000.00 determinándose que fueron registrados en Caja Fiscal, comprobándose que el saldo de Caja Fiscal al inicio del periodo auditado se encuentra a Cero (Q0.00), y que los ingresos percibidos del 07 de diciembre de 2011, ascienden a Q1,500,000.00 y los egresos ejecutados ascienden a Q1,500,000.00, comprobándose que el saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011, no dispone de recursos financieros. (Anexo No.2 y 4).

Bancos

Según conciliaciones bancarias preparadas por la administración se verificó que la Asociación, administró sus recursos en 1 cuenta monetaria aperturada - para el proyecto en el Banco de Desarrollo Rural S.A. –BANRURAL, que al 31 de



diciembre de 2011, no presenta disponibilidad monetaria. Asimismo se determinó que no existe diferencia en dichos saldos, razón por la cual el saldo de caja fiscal a la fecha referida, es razonable.

Se comprobó que los cheques que se giraron de la cuenta descrita, incluyen firmas mancomunadas del Presidente y Representante Legal de la asociación y el Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu. Así mismo, la cuenta bancaria dispone de su libro de banco, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas y sus registros no presentan atrasos.

Ingresos

Se examinó la totalidad de los ingresos que percibió la Asociación, durante el período auditado, que asciende a la cantidad de Q1,500,000.00, provenientes de; Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu, para la Construcción de: Alcantarillado Sanitario y Pavimentado de 6ta, y 7ma. Avenida, Cantón Paoj y Parinox, San Sebastián Retalhuleu. (Anexo No. 1 y 5).

Para documentar los ingresos estatales que percibe la Asociación se emitieron los correspondientes recibos oficiales Forma 63-A2, los cuales se registran en Caja Fiscal. El criterio para la revisión fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emitan de manera correlativa y se depositen íntegros y oportunamente.

Egresos

Los egresos reflejados en los registros de Caja Fiscal, durante el período del 07 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011; ascienden a la suma de Q1,500,000.00, los cuales fueron ejecutados en un proyecto de infraestructura. (Anexo No. 1 y 5).

Esta área fue examinada de acuerdo con los documentos de soporte proporcionados por la Asociación, que en su mayoría se conforman por facturas emitidas a nombre de la Asociación por parte de las Empresas Constructoras. Así mismo el criterio general de revisión de los comprobantes de pago es verificar que se relacionen directamente con los instrumentos legales suscritos, así como con los objetivos de los convenios; además la verificación se realizó para cotejar registros de egresos en Caja Fiscal con los comprobantes citados.

Se estableció que la documentación financiera y administrativa se encuentra archivada adecuadamente y en forma lógica permitiendo la localización inmediata de los mismos.



Área Técnica

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría, -NIA-, No. 620, se requiere el uso de un experto, por lo que solicitó en oficio Of.No.AG-DAEE-06-2011, de fecha 23 de enero de 2012, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, mediante la Providencia número DAEE-P-42-2012 de fecha 24 de enero de 2012, efectuar la evaluación técnica, de los proyectos de infraestructura, que se adjuntan, quien por separado presentara el informe correspondiente.

Otras Áreas

Depuración de Formas Oficiales

La Asociación únicamente emite dos tipos de formas oficiales: Recibos de ingresos forma 63-A2, los cuales permiten documentar los ingresos estatales que percibe la Asociación y 200-A-3 en el cual se registran las operaciones de caja fiscal, tanto a nivel de ingresos como de egresos.

Se efectuó el corte y depuración de Formas Oficiales; Recibos de ingresos forma 63-A2 y 200-A-3 Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011, no encontrándose irregularidades en el manejo de los mismos. (Anexo No.8).

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Se verificó que la entidad publicó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y convocatorias de obras de infraestructura pública.

Convenios suscritos

Se determinó que durante el periodo del 07 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011, la asociación suscribió 4 convenios con las siguientes instituciones; Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu, Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché, correspondiente a proyectos de infraestructura relativos a: Construcción Alcantarillado Sanitario y Pavimentado, Mejoramiento de caminos, de los cuales se analizó 1 expediente integrado por; convenio, contrato, informe de avances físicos, actas varias, fianzas, y todo lo relacionado al proceso de ejecución de los proyectos (Anexo No.6 y 7).



Estableciéndose que en el momento de la revisión documental al proyecto, CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTADO DE 6ta. Y 7ma. AVENIDA, CANTON PAOJ Y PARINOX, SAN SEBASTIAN, RETALHULEU, por un monto de Q3,001,000.00, no figuraban en el expediente las supervisiones y estimaciones de avance físico y financiero realizadas por el Ingeniero supervisor de la Asociación.

Asimismo se realizó inspección ocular con la Directora administrativa de la asociación, al proyecto Construcción Alcantarillado Sanitario y Pavimentado 6ta. y 7ma, avenida Cantón Paoj y Parinox, San Sebastián, Retalhuleu, encontrándose que existe físicamente y en ejecución.

Sistema Nacional de Inversión Pública

A través de la verificación efectuada en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, se comprobó que el avance físico y financiero de los proyectos identificados en el examen de auditoría, no fueron publicadas por la Asociación, siendo responsabilidad de la unidad que transfirió los fondos, derivado que la Secretaria General de Planificación SEGEPLAN, establece que es responsabilidad de las unidades que transfieren los fondos.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Derivado de la revisión de los documentos de ingresos y egresos, así como, de los registros contables relacionados a los fondos públicos que la Asociación Civil de Desarrollo Integral Jachalal, ASOCDESIJ, ONG, durante el período auditado, se comprobó que los mismos fueron invertidos para dar cumplimiento a los términos del convenio suscrito con el Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu.

Conclusiones

Se concluye que la Asociación Civil de Desarrollo Integral Jachalal, ONG, en lo relativo a la ejecución de proyectos de infraestructura, en cifras de la ejecución financiera, presenta saldos razonables; derivado que la cuenta bancaria se ajusta a la realidad financiera de la transferencia de los fondos públicos ejecutados, no obstante en las pruebas de control relativas a la aplicación de pruebas de cumplimiento, se detectaron deficiencias, que ameritan revelarse en el presente informe.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Incumplimiento a cláusulas de convenios

Condición

Durante el período auditado del 07 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011, se constató en la revisión documental que el proyecto CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTADO DE 6TA. Y 7MA. AVENIDA, CANTON PAOJ Y PARINOX, SAN SEBASTIAN, RETALHULEU, por un monto de Q3,001,000.00, carecía de supervisiones y estimaciones de avance físico y financiero realizadas por el Ingeniero supervisor de la Asociación.

Criterio

Lo regulado en la Clausula Decima del convenio numero 090-2011 de fecha 12 de mayo de 2011 indica: “RESPONSABILIDADES DE LA “UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION (ONG): **inciso 8)** Llevar los registros contables y técnicos del proyecto, documentos y comprobantes. ...” **Inciso 10)** “Presentar a “EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO”, informes de avance físico del proyecto, por cada visita efectuada al mismo;” así como lo regulado en la Clausula Decima Primera del Contrato (01-2011) de fecha 27 de junio del año 2011 indica: “RESPONSABILIDADES DE “ASOCDESIJ”: **inciso 2)** Supervisar la ejecución física, del proyecto: **inciso 7)** Llevar los registros contables y técnicos sobre el proyecto. ...”

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08/06/2006, numeral 1.11 Archivos indica que “es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades



establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. ...”

Causa

Inobservancia de las leyes y normas aplicables relacionadas en la ejecución de proyectos.

Efecto

Falta de información y documentación necesaria que garantice la transparencia en la administración de los fondos.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire sus instrucciones al supervisor de infraestructura y/o supervisor de la obra para que revise adecuadamente el cumplimiento de las cláusulas contenidas en los contratos respectivos.

Comentario de los Responsables

A través de Oficio sin número de fecha 30 de enero 2012 recibido por esta Comisión de Auditoría el día 01 de febrero de 2012, los Responsables de la Asociación manifestaron lo siguiente: “pues durante la auditoría la ingeniera supervisora no se encontraba para entregar dichos informes. Por tal motivo la Asociación Civil de Desarrollo Integral Jachalal, ONG con número de Cuentadancia A5-964 justificamos el hallazgo de la auditoría realizada durante el periodo 07 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre 2011; que según oficio de audiencia –ASOCDESIJ- DAEE-01-2012 de fecha 23 de enero del 2012 la Contraloría General de Cuentas emitió a –ASOCDESIJ-“.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que en el momento de la revisión dichos documentos no figuraban en el archivo corriente del proyecto, no obstante haberlo comunicado en OFICIO DE AUDIENCIA -ASOCDESIJ- DAEE-01-2012, de fecha 23 de enero 2012.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas” para el Presidente y Representante Legal y Tesorero a razón de Q5,000.00 para cada uno, sanción que asciende a Q10,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JUSTO CHOJOLAN SAQUIC	REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE	07/12/2010	31/12/2011
2	CATARINO MIRANDA COHAJIL	TESORERO	07/12/2010	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS
Auditor Gubernamental

LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**ASOCIACION CIVIL DE DESARROLLO INTEGRAL JACHALAL ONG, ASOCDESIJ
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 07 de Diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2010	-	-
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	1,500,000.00	1,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	1,500,000.00	1,500,000.00

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	1,500,000.00	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	1,500,000.00	100%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	0.00	0.00

Comentarios:

Pueden observarse que los ingresos que percibió la asociación durante el periodo auditado asciende a Un Millon Quinientos Mil Quetzales, los cuales fueron ejecutados.



ANEXO 2

**ASOCIACION CIVIL DE DESARROLLO INTEGRAL JACHALAL ONG, ASOCDESIJ
 MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras expresadas en Quetzales)**

MES AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO SEGÚN CAJA
SALDO INICIAL	-	-	-
DICIEMBRE 2010	-	-	-
ENERO 2011			
FEBRERO 2011			
MARZO 2011			
ABRIL 2011			
MAYO 2011			
JUNIO 2011			
JULIO 2011			
AGOSTO 2011	600,000.00	600,000.00	-
SEPTIEMBRE 2011			-
OCTUBRE 2011			-
NOVIEMBRE 2011	600,000.00	600,000.00	-
DICIEMBRE 2011	300,000.00	300,000.00	-
TOTAL	1,500,000.00	1,500,000.00	-

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

Comentario:

El cuadro anterior refleja los ingresos y egresos que la asociación percibió durante el periodo auditado, mismos que se encuentran operados en caja fiscal.



ANEXO 3

**ASOCIACION CIVIL DE DESARROLLO INTEGRAL JACHALAL ONG, ASOCDESIJ
 INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras expresadas en quetzales)**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
DEPOSITOS MONETARIOS No.35680107140	BANRURAL	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTADO	0.00
EFFECTIVO			0.00
DOCUMENTOS DE ABONO			0.00
DOCUMENTOS DE INVERSION			0.00
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			0.00

Fuente: Conciliaciones Bancarias y Estados de Cuentas

Comentarios:

La Asociación administró sus recursos en 1 cuenta monetaria aperturada para el proyecto en el Banco de Desarrollo Rural S.A. –BANRURAL, que al 31 de diciembre de 2011, no presenta disponibilidad monetaria.



ANEXO 4

**ASOCIACION CIVIL DE DESARROLLO INTEGRAL JACHALAL ONG, ASOCDESIJ
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
SALDO INICIAL	0.00	0.00	0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	1,500,000.00	1,500,000.00	-
(+/-) Ajustes de auditoría	0.00	0.00	-
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	1,500,000.00	1,500,000.00	-
(+/-) Ajustes de auditoría			-
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			-
(-) saldo de Bancos	-	-	-
DIFERENCIA			-

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal y cédulas de integración de auditoría

Comentario:

Se revisaron los ingresos y los egresos reflejados en caja fiscal, derivados de los fondos provenientes de los convenios suscritos, comprobándose que el saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011 se encuentra a Cero (Q.0.00).



ANEXO 5

**ASOCIACION CIVIL DE DESARROLLO INTEGRAL JACHALAL ONG, ASOCDESIJ
 INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras expresadas en quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE RETALHULEU	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
SUB-TOTAL	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
INTERESES BANCARIOS GENERADOS			0.00
TOTAL			1,500,000.00

Fuente: Recibos 63-A2

Comentario:

La asociación únicamente recibió fondos del Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu, para la construcción de 1 proyecto de infraestructura: Alcantarillado Sanitario y Pavimentado de 6ta. y 7ma. Avenida, Cantón Paoj y Parinox, San Sebastián Retalhuleu.



ANEXO 6

**ASOCIACION CIVIL DE DESARROLLO INTEGRAL JACHALAL ONG, ASOCDESIJ
INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2010 al 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
Periodo 2011:												
1	CONSTRUCCION ALcantarillado SANITARIO Y PAVIMENTADO	CODEDE DE RATALHULEU	090-2011	001-2011	DE 6TA. Y 7MA AVENIDA, CANTON PAOJ Y PARINOX, SAN SEBASTIAN, RATALHULEU, SECTOR CENTRAL, ALDEA PARAXAMOLO DEL MUNICIPIO DE PATZITE DEL DEPARTAMENTO DE SL QUICHE	3,001,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,501,000.00	78%	50%	EJECUCION
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL,	CODEDE DE QUICHE	083-2011	002-2011	SECTOR EL CEMENTERIO, PARAXAMOLO DEL MUNICIPIO DE PATZITE DEL DEPARTAMENTO DE EL QUICHE	849,951.00	0.00	0.00				
3	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL,	CODEDE DE QUICHE	094-2011	003-2011	PASANYIP, ALDEAL CHUICJONOP DEL MUNICIPIO DE PATZITE DEL DEPARTAMENTO DE EL QUICHE	700,385.00	0.00	0.00				
4	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL	CODEDE DE QUICHE	095-2011	004-2011		600,000.00	0.00	0.00				
Total						\$ 5,151,336.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,501,000.00			

Fuente: Expediente de Proyectos

Comentario: Puede observarse que la asociación suscribió 4 convenios con las siguientes instituciones: Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu, Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché, correspondiente a proyectos de infraestructura relativos a: Construcción Alcantarillado Sanitario y Pavimentado, Mejoramiento de caminos, de los cuales se solamente de 1 convenio recibieron fondos, se hace la observación que el porcentaje del avance físico fue proporcionado por los responsables de la asociación. Se hace la observación que el 17 de agosto de 2011 se suscribieron los Convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Quiché.



ANEXO 7

**ASOCIACION CIVIL DE DESARROLLO INTEGRAL JACHALAL ONG, ASOCDESIJ
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2010 al 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
1	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTADO	CODEDE DE RATALHULEU	090-2011	001-2011	DE 6TA Y 7MA AVENIDA, CANTON PAOJ Y PARINOX, SAN SEBASTIAN, RETALHULEU.	3.001.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.501.000,00	78%	50%	EJECUCION
TOTAL												
Total Muestra Seleccionada						3.001.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	-			
Total Integración de Convenios Anexo 6						3.001.000,00	1.500.000,00	1.200.000,00				
Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada						5.151.336,00	1.500.000,00	1.500.000,00			80%	

Fuente: expediente de proyectos

Comentario:

Como puede observarse que de los 4 Convenios que suscribió la asociación, se selecciono una muestra de la cual se analizó 1 expediente correspondiente al Convenio 090-2011, integrado por, convenio, contrato, informe de avances físicos, actas varias, fliztas, y todo lo relacionado al proceso de ejecución de los proyectos, con un valor de Q.1.200.000,00 equivalente al 80%. Estableciéndose que en la revisión documental realizada al proyecto, no figuraban en el expediente las supervisiones y estimaciones de avance físico y financiero realizadas por el Ingeniero supervisor de la Asociación.



ANEXO 8

**ASOCIACION CIVIL DE DESARROLLO INTEGRAL JACHALAL ONG, ASOCDESIJ
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	24719	04/04/2011	861251	861300	50	861251	861272	22	861273	861300	28
	24719	04/04/2011	861301	861350	50	861301	861319	19	861320	861350	31
	24719	04/04/2011	63501	63550	50	63501	63506	6	63507	63550	44

COMENTARIO

Realizado el respectivo corte de depuración de Formularios Oficiales no se detecto ninguna irregularidad en el manejo de los mismos.

